



DECRETO EXENTO N° 3.438 /
RETIRO, 14 DIC. 2011
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- decreto Exento N° 3.329 de fecha 05 de Diciembre de 2011 "Realización de Fiesta Costumbrista Comunal, 120° Aniversario de la Comuna de Retiro";
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 5.- La necesidad de premiar al alumno de la comuna de Retiro, que se ha destacado académicamente en su proceso educativo de Enseñanza básica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir 1 equipo computacional portátil (netbook) para premiar al estudiante mas destacado académicamente de la Comuna de Retiro el día 16 de Diciembre de 2011.
- 2.- Que este equipo computacional será de gran utilidad en los procesos educacionales del alumno premiado, considerando las gran apoyo que brinda la tecnología a la educación.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con gran experiencia en el rubro comercial, responsabilidad en la entrega del producto y precios que se ajustan al mercado y al presupuesto disponible para la adquisición y respaldo técnico para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

DECRETO:

1.- Adquiérase el equipo computacional portátil (netbook) al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Comercial Sybcom Ltda. RUT 76.095.909-K

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$193.900.- IVA incluido por concepto de adquisición de Netbook Marca Toshiba, Modelo NB 505.

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. 3.329; Subtitulo 24°; Item 01°; Asignación 008°; Area de gestión 03° Premios y otros.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
protección presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /